## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

# **MINISTERIO** DE EDUCACION Y CIENCIA

27701

RESOLUCION de 11 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Selección que ha de juzgar el concurso de méritos para el acceso y la provisión de puestos de función inspectora educativa convocado por Orden de 15 de octubre de 1991.

De acuerdo con lo establecido en la base 4 de la Orden de 15 de octubre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 22), por la que se convoca concurso de méritos para el acceso y la provisión de puestos de función inspectora educativa entre funcionarios de Cuerpos Docentes, y celebrado el sorteo para la designación de Vocales,
Esta Dirección General ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión de Selección que ha de juzgar los méritos establecidos en

el baremo de puntuaciones

La composición de la Comisión de Selección es la siguiente:

Presidente: Don Jordi Menéndez i Pablo, Director general de Coordinación y de Alta Inspección.

Titulares:

Don Alfonso Berlanga Reyes, Subdirector general del Servicio de Inspección Técnica de Educación.

Don Hernán León de Blas, Subdirector general de Gestión de

Personal de Administración General y Laboral.

Dona Soledad Iglesias Jiménez, Inspectora central de Educación. Don Educado Soler Fierrez, Inspector central de Educación. Don Fernando Fernández Ramos, Inspector de Educación en La

Don Juan M. Villar de las Heras, Inspector de Educación en Murcia. Don Miguel Angel Cabrerizo López, Inspector de Educación en

Burgos.
Doña Maria Dolores Garmendia Idiáquez, Inspectora de Educación en Madrid-Centro.

Suplentes:

Don Amador Muñoz Arroyo, Inspector de Educación en Salamanca. Don Antonio López López, Inspector de Educación en Madrid-Centro.

Don Pere Ríos Martorell, Inspector de Educación en Baleares. Don Pedro Ortega García, Inspector de Educación en Madrid-Centro.

Secretaria: Doña Caridad Serrano Robles, Jefa de la Sección de Personal de Inspección Educativa.

Los miembros de la Comisión tendrán derecho al percibo de dietas y gastos de locomoción en el caso de que tengan que desplazarse de su residencia oficial, quedando autorizados a utilizar cualesquiera de los medios de locomoción a los que se refiere el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 19).

De conformidad con lo previsto en la citada base 4, estarán presentes en las reuniones de la Comisión los representantes sindicales en los describados proprietas en las capacidades de respectantes en los describados proprietas en los describados proprietas en los describados proprietas en los describados en

términos previstos en los acuerdos y disposiciones vigentes.

Madrid, 11 de noviembre de 1991.-El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Administración General y Laboral.

## UNIVERSIDADES

27702

RESOLUCION de 18 de octubre de 1991, de la Universidad de Extremadura, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Cuerpos Docentes Universi-

Convocadas a concurso por Resolución de 17 de julio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre), de la Universidad de Extremadura, plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, y no habiéndose formulado propuesta de provisión por la comisión correspondiente, por no haber superado la primera prueba ningún aspirante,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza que se relaciona:

Referencia concurso: 22/25.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Departamento al que está adscrita: Biología y Producción Vegetales. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una.

Actividades à realizar por quien obtenga la ploza: Geologia (Cristalografia y Mineralogía).

Badajoz, 18 de octubre de 1991.-El Rector, P. O., el Vicerrector de Profesorado y Docencia, Francisco Quintana Gragera.

27703 RESOLUCION de 23 de octubre de 1991, de la Universidad de Cádiz, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesorado Universitario.

Convocada a concurso, por Resolución de esta Universidad de 10 de diciembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 24), una plaza del Cuerpo de Profesores titulares de Escuela Universitaria, y habiendose retirado el candidato admitido a la citada plaza,

Este Rectorado, ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza que se menciona a continuación:

Cuerpo: Profesores titulares de Escuela Universitaria. Area de conocimiento: «Ingeniería Electrica». Departamento: Ingeniería Electrica. Actividades a realizar: Docencia en regulación, control y protección de máquinas eléctricas. Centro: Escuela Universitaria Politécnica de Algeciras. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

Lo que se hace público para general conocimiento. Cádiz, 23 de octubre de 1991.-El Rector, José Luis Romero Palanco.

RESOLUCION de 28 de octubre de 1991, de la Universidad 27704 de La Coruña, por la que se hace pública la designación de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de la plaza número 26/1990, de Cuerpos Docentes Universi-

En cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1886, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad y celebrados los oportunos sorteos establecidos en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Profesorado de esta Universidad número 26/1990, convocada por Resolución Rectoral de fecha 28 de marzo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de april. Estado» de 28 de abril), Comisión que se relaciona como anexo a esta Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en

el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

La Coruña. 28 de octubre de 1991.-El Rector, José L. Meilán Gil.

### ANEXO QUE SE CITA

#### Plaza de: Catedrático de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «EXPRESIÓN GRÁFICA ÁRQUITECTÓNICA»

Plaza número: 26/90

Comisión titular:

Presidente: Don Manuel Baquero Briz. Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario: Don José Antonio Franco Taboada, Catedrático de

la Universidad de La Coruña.

Vocales: Don José María Toledo y Escuder. Catedrático de la Universidad de Sevilla; don Luis Villanueva Bartina, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Julio Vidaurre y Jofre. Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Javier Seguí de la Riva, Catedrático de la Universi-

Presidente: Don Javier Segui de la Istra, Catedratico de la dad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Miguel García Lisón, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales: Don Juan Antonio Sánchez Gallego, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña: don José Maria Gentil Baldrich, Catedrático de la Universidad de Sevilla, y don Jaime Verdaguer Urroz, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña. Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

27705

RESOLUCION de 28 de octubre de 1991, de la Universidad de Córdoba, por la que se corrige error material observado en el texto de la Resolución de 31 de julio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre), por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertido error material en el texto de la Resolución de este Rectorado, de fecha 31 de julio de 1991 («Boletín Oficial del Estado»,

de 24 de octubre), por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes de esta Universidad, Este Rectorado, de conformidad con lo prevenido en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto corregir dicho

error de acuerdo con cuanto se transcribe:

En la página 3346, plaza número 18/1991, donde dice: «...Cuerpo al que pertenece: Titulares de Universidad», debe decir: «...Cuerpo al que pertenece: Titulares de Escuela Universitaria».

Córdoba, 28 de octubre de 1991.-El Rector, Amador Jover Moyano.

27706

RESOLUCION de 30 de octubre de 1991, de la Universidad Pompeu Fabra, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con la legislación vigente, y en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora de esta Universidad, el Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad Pompeu Fabra ha resuelto convocar a concurso las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo I, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.-Los concursos, en todos sus extremos, se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; Orden de 28 de diciembre de 1984; Real Decreto

1427/1986, de 13 de junio y, en lo no previsto, por la legislación vigente de Funcionarios Civiles del Estado.

Segunda.-Las Comisiones nombradas para juzgar los concursos están clasificadas, a efectos económicos, en la categoria primera del anexo IV del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio.

Tercera.-La tramitación del concurso para proveer las citadas plazas será independiente para cada una de ellas.

Cuarta.-Para ser admitido al concurso, se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español.
b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los

sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto fisico o psiquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesor de

Universidad.

Quinta.-Deberán reunir además las condiciones académicas específicas que a continuación se señalan:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, tener el título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.1 c) y 4.2 del Real Decreto 1888/1984.
b) Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, tener el título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.1, b) y 4.2 del Real Decreto 1888/1984.

c) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, tener el título de licenciado, Arquitecto o Ingeniero y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.1, a) y 4.2 del Real Decreto 1888/1984.

Sexta.-Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitiran la correspondiente solicitud al excelentísimo y magnifico señor Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad Pompeu Fabra (calle Marc Aureli, 22-36, 08006 Barcelona), por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia debidamente cumplimentada, según modelo anexo II, junto con los documentos que acrediten reunir las condiciones académicas específicas para partitipar en el concurso. De acuerdo con el artículo 5.1 del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Caja-Pagaduría de las oficinas de la Universidad Pompeu Fabra (calle Marc Aureli, 22-36, 08006 Barcelona), la cantidad de 2.500 pesetas en concepto de derechos de examen. La Caja-Pagaduría de esta Universidad insertará el correspondiente sello en la instancia del concursante en el momento que

se efectúe el pago.

Cuando el pago de derecho se efectúe por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la citada Caja-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y

apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Septima.—De acuerdo con el apartado 1 del artículo 9.º del Real

Decreto 1888/1984, se adjunta modelo de curriculum vitae (anexo III).

El candidato deberá presentar los ejemplares del currículum en el acto

de presentación del concurso.

Octava.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el excelentisimo y magnifico señor Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad Pompeu Fabra, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes la relación completa de admitidos y excluidos, con

indicación de las causas de exclusión.

Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Presidente de la Comisión Gestora en el plazo de quince dias hábiles a contar desde

el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos. Novena.-Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro de la Universidad en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, los siguientes documentos:

Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad. Declaración jurada que acredite el requisito especificado en el apartado c) de la base cuarta.
c) Certificación médica oficial que acredite o que se especifica en

el apartado d) de la base cuarta.

Barcelona, 30 de octubre de 1991.-El Presidente de la Comisión Gestora, Enrique Argullol Murgadas.

#### ANEXO I

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Tipo de concurso: Acceso.
Referencia de la plaza: 47 C A.
Número de plazas: Una.
Departamento: Derecho (en constitución). Area de conocimiento: «Derecho Mercantil». Perfil docente: Derecho Mercantil.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universita-

Tipo de concurso: Méritos. Referencia de la plaza: 48 CE M. Número de plazas: Una. Departamento: Economía (en constitución). Area de conocimiento: «Economía Aplicada». Perfil docente: Estadística Administrativa.

ria.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universita-

Tipo de concurso: Acceso. Referencia de la plaza: 49 CE A. Número de plazas: Una. Departamento: Economía (en constitución). Area de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Perfil docente: Dirección Financiera.